República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1954-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2018-37014517-APN-GA#SSN - Excepción de nacionalidad - Roberto Alejandro BRUN

VISTO el Expediente N° EX-2018-37014517-APN-GA#SSN, la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 y su Decreto Reglamentario Nº 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y su modificatorio, la Decisión Administrativa Nº 3 de fecha 21 de enero de 2004 y sus modificatorias y la Resolución Nº 48 de fecha 30 de diciembre de 2002 de la ex SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la propuesta de excepción para el ingreso a la Administración Pública Nacional de lo dispuesto en el artículo 4º inciso a) del Anexo de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 y su reglamentación del señor Roberto Alejandro BRUN en el ámbito de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA como paso previo a su contratación.

Que por el artículo 4º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 y su modificatorio se describe el procedimiento de excepción para autorizar la incorporación de las personas que no cumplen con el requisito de nacionalidad, la cual deberá ser solicitada por la máxima autoridad de la jurisdicción u organismo descentralizado.

Que los antecedentes personales, la capacitación y experiencia con la que cuenta el señor Roberto Alejandro BRUN de nacionalidad uruguaya, se ajustan estrictamente al perfil de las tareas a desarrollar, por lo que resultaría altamente beneficioso contar con la colaboración del nombrado.

Que a fin de posibilitar la aprobación de la contratación del señor BRUN, corresponde exceptuarlo de las restricciones contenidas en el artículo 4°, inciso a) del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico competente del MINISTERIO DE HACIENDA.

Que la presente se dicta conforme a las facultades otorgadas por el artículo 100 inciso 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y el artículo 4º, inciso a) del Anexo a la Ley Marco de Regulación de

Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Exceptúase al señor Roberto Alejandro BRUN (M.I. Nº 93.212.347) de nacionalidad uruguaya, del requisito de nacionalidad que para el ingreso a la Administración Pública Nacional se establece en el artículo 4°, inciso a) del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, al solo efecto de posibilitar su contratación en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by PEREZ CORTES Ignacio
Date: 2018.12.27 19:25:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Dujovne
Ministro
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.12.28 17:06:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.28 17:06:25 -03'00'